

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311890
Denominación del Título	Máster Universitario en Traducción Especializada Inglés/Francés/Alemán-Español
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:hGGxJp5kYfb1rHntM792HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



hGGxJp5kYfb1rHntM792HQ==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés y se puede considerar de gran abundancia y calidad. La información se puede consultar en página web del Instituto de Estudios de Postgrado (IDEP) de la Universidad de Córdoba, y en la web propia. Sin embargo, la información no es coincidente en ambas, siendo más completa y actualizada en la del Máster.

Están disponibles todos los aspectos más relevantes de la titulación: objetivos y competencias; salidas profesionales; coordinación, comisiones (normativa y composición); plan de estudios y organización; guías docentes; profesorado (si bien no están todos los CV); y los procedimientos de admisión, preinscripción y matriculación. La información referente a becas y ayudas, y a los programas de movilidad es más completa en la web del Máster.

El Título tiene una política eficaz para su difusión y promoción a través de un vídeo, además de la información en papel, y cuenta con una presencia activa en las redes sociales y en foros de difusión.

En el autoinforme se indican de modo reflexivo las mejoras a realizar en orden sobre todo a incentivar las acciones de movilidad y las prácticas y a mantener la actualización constante de la información. No obstante, se recomienda completar la información referente a los datos de la titulación, resultados, plazas cubiertas, etc. Asimismo, se recomienda evaluar la posibilidad de unificar toda la información en una única web o desarrollar las acciones necesarias para garantizar que no existan inconsistencias entre la información proporcionada en ambas. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda completar la información publicada referente a los datos del Título, resultados, plazas

Código Seguro de verificación:hGGxJp5kYfblrHntM792HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hGGxJp5kYfblrHntM792HQ==	PÁGINA	2/8



hGGxJp5kYfblrHntM792HQ==

cubiertas, etc.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación del SGC es adecuado. El autoinforme y los enlaces correspondientes permiten comprobar las funciones de la comisión y todas las acciones conducentes a la mejora del Título. El Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba proporciona las herramientas necesarias para el cálculo de los indicadores del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés y su consiguiente análisis, para facilitar el seguimiento del Título y la adopción de acciones de mejora adecuadas. Las actas de la Comisión de Calidad son públicas.

Se ha conseguido aumentar la participación del alumnado en las encuestas. Sin embargo, el porcentaje sigue siendo insuficiente y en el plan de mejora se incide en la necesidad de seguir mejorando este aspecto. Como buena práctica se destaca la participación del profesorado.

No consta un plan de mejora específico, sino el de la SGC en el que constan acciones específicas al respecto de las encuestas; sería conveniente contar con un plan de mejora propio, dada su importancia, y establecer un cronograma de cumplimiento del existente. Se han puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento. El autoinforme y las evidencias aportadas permiten comprobar el interés en el cumplimiento de las indicaciones, explicando aquellas de más difícil respuesta. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar planes de mejora explícitos con periodicidad anual, que se pongan a disposición de los grupos de interés de forma pública en la web del Título. Para cada acción se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El Título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha. Durante el curso 2016-17, se procedió a actualizar la Memoria Verificada para reflejar en el plan de estudios actualizado, las actividades formativas complementarias y las competencias específicas de cada asignatura ofertada. Asimismo, se ha hecho una modificación de los títulos y contenidos de varias asignaturas.

De la información aportada se constata que el programa formativo se ha implantado en su totalidad y está actualizado. El Plan de estudios articula el reparto de las asignaturas en dos cuatrimestres: en el primero, se imparten las de formación común y las asignaturas transversales, y en el segundo cuatrimestre se cursan exclusivamente las asignaturas de formación específica adscritas a los diferentes itinerarios de especialización ofertados. Sin embargo, la distribución de las asignaturas es el ítem con menor valoración en las encuestas de satisfacción del alumnado con el Título (3,72 sobre 5) si bien es superior a la media de la UCO (3,03).

Código Seguro de verificación:hGGxJp5kYfb1rHNtM792HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8



hGGxJp5kYfb1rHNtM792HQ==

El Título utiliza actualmente la plataforma e-Learning Moodle de la Universidad de Córdoba para su impartición en modalidad no presencial. Dicha plataforma permite el acceso a toda la información relativa a cada asignatura, guías docentes, actividades diversas, foros de debate, etc. En este sentido cabe destacar que el Máster no solo se actualiza aplicando las novedades técnicas más convenientes, sino que cuenta con un Proyecto de Virtualización que aporta herramientas de trabajo a los estudiantes y abundante información bibliográfica y sobre bases de datos, y que permite la grabación de conferencias y cursos.

Para facilitar la organización y desarrollo de la docencia y mantener actualizada la plataforma, se ha creado la figura del Profesor coordinador cuya función principal es supervisar que los docentes revisen y accedan a sus plataformas con la asiduidad exigida. También se ha puesto a disposición del alumnado la figura del Asesor, como tutor académico, para resolver dudas y consultas relativas a la docencia.

Se detectan diferencias importantes, no justificadas, entre la oferta real de plazas (100) y el número de plazas reflejadas en la Memoria Verificada (30).

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Será objeto de especial seguimiento la coincidencia entre el número de las plazas ofertadas y el valor indicado en la Memoria Verificada.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente ha sufrido algunas modificaciones -descenso del número de catedráticos y titulares, incremento de las figuras contractuales temporales como interinos sustitutos y profesores asociados- aunque se considera que el número es suficiente y, en general, se adecuan a las características del programa formativo, por su carácter profesional.

Los cambios adoptados sobre la plantilla docente son insuficientes para constatar una mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. La experiencia docente computada en años es larga, si bien se contradice con la existencia de profesores sin grado de doctor o en situación temporal. Por otra parte, la experiencia investigadora medida en sexenios es reducida y no constan proyectos de investigación; se incide en el autoinforme en la experiencia profesional, que en gran medida consiste en haber impartido docencia en otros másteres; en la dedicación al título, solo se aporta una media semanal de siete horas pero no el porcentaje en el conjunto de la docencia de cada profesor; en la participación de numerosos profesores externos y en los esfuerzos formativos del profesorado para su actualización, pero no hay evidencias de un nivel investigador alto.

Los criterios de selección de profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFMs son públicos, pero poco claros. En principio se aplica un equilibrio entre la carga docente en el máster y el número de TFMs a dirigir, pero esto no evita que haya desequilibrios entre los diferentes itinerarios, ya que el número de matriculados por cada uno (humanístico-literario, jurídico-económico y científico-técnico) varía cada año; suele ser mayor en el itinerario jurídico-económico, por lo que los profesores especializados en esta línea deben dirigir un mayor número de TFM; aplicando la corrección mencionada, en teoría, la carga de trabajo sería equiparable a la del resto del equipo docente. Sin embargo, esta fórmula está a expensas de los cambios y genera la duda de si la docencia especializada de los itinerarios con más estudiantes se concentra en menos profesores o si es asumida por profesores no especializados.

La coordinación docente, sus responsables y funciones están convenientemente publicados en la web y se

Código Seguro de verificación:hGGxJp5kYfblrHNtM792HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hGGxJp5kYfblrHNtM792HQ==	PÁGINA	4/8



hGGxJp5kYfblrHNtM792HQ==

exponen en el autoinforme de forma precisa. Sin embargo, no se aportan evidencias como por ejemplo las actas de las reuniones, en caso de que se realicen. Al tratarse de un máster no presencial, la coordinación tiene una especial importancia.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la estrategia de mejora contractual del profesorado.
- Se recomienda establecer un mecanismo fijo o estable de asignación del TFM que evite la reprogramación constante en función de la carga docente del profesorado.
- Se recomienda establecer una planificación y cronograma para la supervisión de las acciones de coordinación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del Título se consideran adecuados para la docencia no presencial. El Máster cuenta con la ayuda del Centro de Recursos Virtuales de la Universidad de Córdoba, y tiene su propio proyecto de virtualización. Sin embargo, la encuesta de satisfacción de los estudiantes revela una relativa bajada de la valoración de este ítem (de 4,3 a 3,37) sin que se analicen las causas. Los recursos bibliográficos son suficientes tanto para la docencia como para la elaboración de trabajos y del TFM.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica adecuados a las características del Título y las acciones de información son adecuadas, como consta en la información publicada. En cuanto a la orientación profesional, también consta información en la web y en los servicios de la UCO.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, y adaptados a su modalidad no presencial. En este sentido, la plataforma Moodle se ha actualizado y los recursos didácticos cuentan con incorporaciones útiles como la grabación de seminarios de expertos. La actualización técnica es clave para el seguimiento de las actividades programadas. En el autoinforme y en las evidencias se comprueba el adecuado funcionamiento de este criterio. Los puntos débiles son la falta de prácticas externas y de movilidad del alumnado, que en el plan de estudios se minimizan en función de la modalidad del Máster.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes, estando adaptados a la modalidad no presencial. Las calificaciones obtenidas por los estudiantes indican que la tasa de no presentados en el total de asignaturas es del 17%, aunque ha descendido; las materias obligatorias y transversales son las que obtienen un mayor índice de sobresalientes. No obstante, la tasa de abandono es superior a la que figura en la Memoria Verificada, a pesar de haberse reducido. El nivel

Código Seguro de verificación:hGGxJp5kYfb1rHNtM792HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	hGGxJp5kYfb1rHNtM792HQ==	PÁGINA	5/8



hGGxJp5kYfb1rHNtM792HQ==

de satisfacción de estudiantes y profesores respecto de este ítem es elevado.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

En el autoinforme se proporcionan resultados de satisfacción del alumnado y profesorado con el Título para el curso 2016/17, con valoraciones superiores a la media de la UCO. El nivel de satisfacción del alumnado con el Título es medio-alto, con puntuaciones entre 3,6 y 4 para todos los ítems de las encuestas. Se considera positivo el que el 72 % de los alumnos recomendarían la realización del Máster. El profesorado se muestra muy satisfecho en las encuestas con valoraciones superiores a 4,5 en 2016-17 para todos los aspectos consultados. Sin embargo, no existen datos de satisfacción de egresados y empleadores.

En cuanto a la evolución de los indicadores académicos, en el autoinforme consta que el Máster hace una oferta real de cien plazas anuales, cuando en la Memoria Verificada constan treinta, de modo que la oferta no se atiene a lo que está verificado. Por otra parte, esas cien plazas no llegan a cubrirse. En este sentido, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha crecido (69 en 2015-16, 65 en 2016-17 y 75 en 2018) y la evolución es positiva. Cabe señalar que los estudiantes han solicitado la titulación mayoritariamente en primera opción (más del 70% en el último curso). Sin embargo, el perfil del alumnado de nuevo ingreso es abierto y esto hace que el alumnado matriculado provenga tanto de titulaciones directamente vinculadas con la traducción, como de titulaciones afines, obligando a los docentes a reforzar determinados contenidos propios de la traducción y la traductología, y a proporcionar una atención individualizada en función de las necesidades adicionales de cada alumno.

El número de egresados (36/37) resulta ser bajo en relación con el de ingreso y, en consecuencia, la tasa de graduación (57,14 y 51,43% en los dos cursos considerados) está muy por debajo de la prevista (98%). Esto es el resultado de una tasa de abandono elevada (34,69% en 2015-16 y 23,19% en 2016-17), cuando se preveía un dos por ciento en la Memoria Verificada, y del alto número de estudiantes que posponen la defensa del TFM al hacer el máster a tiempo parcial. Sin embargo, en el autoinforme no se reflexiona suficientemente sobre las dificultades de hacer un TFM de 16 créditos a distancia, de si la tutorización depende del número de TFMs por tutor, del acceso a la información, etc. La tasa de eficiencia es de 94,57 y 91,90 % en los dos últimos años, la de rendimiento 76,30 y 75,07% y la de éxito en torno al 100%.

Los indicadores de la tasa de ocupación son positivos pero las cifras están condicionadas por el hecho de que una alta proporción de estudiantes trabajaban ya antes y durante el máster. Es decir, la modalidad no presencial se revela idónea para ese tipo de alumnado. Por otra parte, la información sobre la inserción laboral de los egresados es reducida. El 70% de los encuestados no trabaja en una profesión relacionada con la formación del Máster y el 50% ha decidido continuar con estudios de doctorado. No obstante, se recomienda para futuros autoinformes hacer un estudio más completo, incluyendo los cambios de empleo o de las mejoras laborales de los egresados.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios.
- Se recomienda revisar la programación del TFM y analizar las causas del retraso en su presentación.

Código Seguro de verificación:hGGxJp5kYfblrHntM792HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



hGGxJp5kYfblrHntM792HQ==

- Se recomienda diseñar una estrategia para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.
- Se recomienda completar la información publicada referente a los datos del Título, resultados, plazas cubiertas, etc.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda elaborar planes de mejora explícitos con periodicidad anual, que se pongan a disposición de los grupos de interés de forma pública en la web del Título. Para cada acción se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Será objeto de especial seguimiento la coincidencia entre el número de las plazas ofertadas y el valor indicado en la Memoria Verificada.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la estrategia de mejora contractual del profesorado.
- Se recomienda establecer un mecanismo fijo o estable de asignación del TFM que evite la reprogramación constante en función de la carga docente del profesorado.
- Se recomienda establecer una planificación y cronograma para la supervisión de las acciones de coordinación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios.
- Se recomienda revisar la programación del TFM y analizar las causas del retraso en su presentación.

Código Seguro de verificación:hGGxJp5kYfblrHNtM792HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



hGGxJp5kYfblrHNtM792HQ==

- Se recomienda diseñar una estrategia para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:hGGxJp5kYfb1rHNtM792HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



hGGxJp5kYfb1rHNtM792HQ==